



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL HOSPITAL ESCUELA (HE), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.**

**INFORME RC-N° 028-2022-DFEP-HE**

**PERÍODO EVALUADO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022**

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2317-2022-TSC

Doctor

**Osmin Onan Tovar**

Director General

Hospital Escuela (HE)

Su Oficina

**Señor Director General:**

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°028-2022-DFEP-HE**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

**Roy Pineda Castro**

Magistrado Presidente

✉ Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



## ÍNDICE DE CONTENIDO

|   |   |
|---|---|
| <b>CAPÍTULO I</b> .....                             | 1 |
| INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....                      | 1 |
| A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....                    | 1 |
| B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....                  | 1 |
| C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....                    | 1 |
| <b>CAPÍTULO II</b> .....                            | 2 |
| DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....                      | 2 |
| 1. MARCO LEGAL.....                                 | 2 |
| 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL..... | 2 |
| 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....       | 5 |
| <b>CAPÍTULO III</b> .....                           | 7 |
| CONCLUSIONES.....                                   | 7 |



## CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

### B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

#### Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

#### Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

### C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Hospital Escuela cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que conto la institución para la ejecución de gastos en la planificación operativa.



## CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

### 1. MARCO LEGAL

El Hospital Escuela surge el 9 de agosto de 1968 derivado del convenio entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Secretaría de Estado en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Honduras, como un centro asistencial y de docencia, en el área de medicina, con vigencia original de 15 años prorrogables en el que se le asignó a la UNAH, la administración y funcionamiento del Hospital.

El 10 de julio de 2012, a través de PCM-024-2012, el gobierno asignó la dirección, administración y funcionamiento del Hospital Escuela a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por 15 años (prorrogables), esto con el fin de brindar una mejor atención a los pacientes.

Mediante PCM-078-2018 del 28 de noviembre de 2018, se nombra una Comisión Interventora que administrara los recursos del Hospital Escuela (HE) y suspende el convenio establecido en el PCM-024-2012; la Comisión Interventora tiene todas las facultades que correspondan a los administradores y órganos de decisión superior del Hospital, específicamente en lo que respecta a su funcionamiento, desarrollo y operación, ejerciendo todas las potestades de administración, dirección de todas las actividades y la representación legal del mismo.

### 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El HE ha definido como su “misión” ser un hospital público de más alta complejidad y de referencia nacional en la atención integral en salud con calidad, calidez y humanismo a las personas, bajo la gestión de la Secretaría de Salud, comprometidos en la formación de nivel superior de los recursos humanos y el desarrollo de la investigación científica en ciencias de la salud, vinculado con diferentes sectores nacionales e internacionales, para contribuir a la solución de la problemática de salud del país, y al desarrollo humano sostenible, equitativo e incluyente del sistema de salud del país.

El Plan Operativo Anual del HE correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; en donde se evidenció:

- Su objetivo estratégico está encaminados a desarrollar capacidades en la gestión hospitalaria a fin de brindar una atención integral con calidad, calidez y humanismo a los usuarios que demandan servicios de salud, para realizar un abordaje diagnóstico y terapéutico oportuno para minimizar el riesgo de complicaciones y muerte a los grupos prioritarios de la población. Lo anterior se presenta vinculado a la **Visión de País (2010-2038)**, en la meta



de alcanzar el 95% de cobertura de salud en todos los niveles del sistema, que a su vez está alineada al resultado de incrementar la esperanza de vida de la población hondureña mediante la reducción de la morbilidad y mortalidad, con énfasis en los sectores más vulnerables y priorizados que se define en el **Plan Estratégico de Gobierno (2018-2022)**.

- Para dar cumplimiento a los objetivos y resultados estructuró su planificación, mediante un (1) programa institucional del cual se desprenden **tres (3) productos finales orientados a la prestación de servicios de salud, dirigidos a la población en general**, evidenciando que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

El presente informe tiene como insumo de los resultados de la planificación, los reportes del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR), que administra la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), como ente rector de la planificación nacional, no obstante, el Hospital Escuela no carga datos en dicha plataforma porque no se ha logrado definir una parametrización específica que permita registrar y medir el cumplimiento de sus resultados, porque en algunos de sus productos finales, al obtener un valor “cero” como ejecución representa un aspecto positivo, como por ejemplo, cero casos reportados de alguna enfermedad específica. Por lo anterior la información de sus resultados está conforme al reporte de producción física del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual (POA) gestión 2021:

| EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021  |                               |             |
|---|-------------------------------|-------------|
| HOSPITAL ESCUELA (HE)   |                               |             |
| Programa  | Cantidad de Productos Finales | % Ejecución |
| Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios) | 3                             | 94%         |

**Fuente:** Elaboración propia con datos del POA SIAFI y Reportes de Ejecución Física del HE, período fiscal 2021.

Con relación a los resultados físicos reportados se detalla lo siguiente:

**EL PROGRAMA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN**, tiene como propósito realizar atenciones de prevención, recuperación y rehabilitación de la salud efectuados a nivel hospitalario a la población solicitante que acude al Hospital Escuela, y a las tres (3) Clínicas Periféricas (CLIPERS), ubicadas en las colonias Hato de Enmedio, el Sitio y las Crucitas.

Los resultados de sus tres (3) productos finales fueron:



- **Asistidas 353,345 personas en la Sala de Emergencia del Hospital, y en las Clínicas Periféricas (CLIPERS)**, porque estuvieron en situación en la que su vida peligraba.

Este producto presentó sobre ejecución (135%), lo anterior, debido principalmente al incremento en la demanda de atenciones por causa de COVID-19, en la que asistieron directamente al Hospital y en otros casos provenían de otros hospitales o clínicas, porque en ellas existió una sobre demanda de los servicios. Para efectos de la presente evaluación, y considerando que es un servicio en función a una demanda, el porcentaje de ejecución se ajustó a 100% considerándose como cumplimiento completo.

- **Asistidas 153,576 personas por medio de servicios de consulta externa priorizada y no priorizada.** Los servicios de consulta externa son aquellas atenciones médicas ambulatorias realizadas por medio de las diferentes áreas de especialidades (cardiología, dermatología, gastroenterología, neumonía, nefrología, medicina interna, neurología, reumatología, salud mental, oftalmología, pediatría general, endocrinología, ginecología, ortopedia, odontología, cirugía, otorrinolaringología, urología, entre otras), con las que cuenta el Hospital, orientadas a atender pacientes con enfermedades como ser: Dengue, Zika, Chikungunya, Malaria, VIH, Tuberculosis, Hipertensión Arterial, Diabetes, y enfermedades oncológicas.

Este producto registró baja ejecución (73%), debido a la disminución de atenciones por consulta externa por reasignación del personal médico del Hospital, a funciones orientadas a hacer frente la pandemia COVID-19, cabe aclarar que únicamente se atendieron Consultas Externas Especializadas, principalmente para proveerles de su tratamiento y evitar complicaciones que pudiesen ocasionarles la muerte a pacientes de Hemato-oncología tanto de adultos como de niños; embarazos de alto riesgo; y enfermedades crónicas.

- **Se asistieron 66,676 personas mediante servicios de hospitalización priorizada y no priorizada.** La hospitalización consiste en el internamiento de pacientes para identificar su diagnóstico, aplicar acciones para recuperación y/o tratamiento. En el 2021, la mayoría de estos servicios se orientaron principalmente a personas con enfermedades crónicas (diabetes mellitus, hipertensión arterial, enfermedad renal crónica y complicada, leucemia, y cinco tipos de cáncer: mama, cuello uterino, próstata, gástrico y de pulmón) y a las personas afectadas por el COVID-19. Este producto presenta una ejecución de 110%

Los resultados reportados de los tres (3) productos finales fueron verificados mediante reportes estadísticos mensuales elaborados por el departamento de Planeamiento y Evaluación de la Gestión y la Dirección de Comunicación y Gestión de la Calidad Hospitalaria.



### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado al Hospital Escuela para el ejercicio fiscal 2021 fue por L1,727.7 millones, (L66.0 millones más con relación al presupuesto aprobado en el período fiscal anterior). Este presupuesto de egresos se presentó financiado de la siguiente manera: L1,674.4 millones de fondos del Tesoro Nacional, L36.0 millones de la fuente Alivio de la Deuda-Club de París (República Federal de Alemania) y L17.3 millones de la proyección de Recursos Propios, provenientes de cobro por diversos servicios médicos.

En la documentación presentada por el Hospital Escuela se comprobó que, al presupuesto aprobado de egresos, se le ampliaron sus disponibilidades en **L740.6 millones**, de acuerdo a las siguientes incorporaciones:

- **L368.9 millones** de fondos del Tesoro Nacional, asignados para funcionamiento y puesta en marcha del Hospital Móvil; pago de salarios del personal permanente y personal contratado bajo la modalidad Código Verde; pago de bono al personal que laboró en primera línea de atención a pacientes de COVID-19; adquisición de medicamentos, oxígeno y material médico; creación de 100 plazas en modalidad permanente para personal que estaba laborando por contrato; reasignación salarial a enfermeras, auxiliares de farmacia y técnicos instrumentistas; y para la ejecución del *Proyecto de reconstrucción, remodelación y equipamiento general de área de quirófanos y otras áreas críticas del Hospital Escuela*.

Cabe aclarar que el Hospital Móvil funcionó para la atención de pacientes de COVID-19 únicamente durante los meses de febrero y marzo, posteriormente y debido a circunstancias técnicas, las autoridades del Hospital optaron destinarlo para la realización de cirugías ambulatorias con el fin de reducir la mora quirúrgica provocada por la pandemia COVID-19.

- **L163.2 millones** de fondos de Crédito Interno (Banco Central de Honduras-BCH), asignados para pago de salarios del personal que labora en el Hospital Móvil; pago de colaterales al personal por contrato; y para la adquisición de medicamentos, oxígeno y material médico quirúrgico.
- **L113.7 millones** de fondos de la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda (MDRI), asignados para la compra de productos farmacéuticos y medicinales; material médico quirúrgico; y reactivos.
- **L94.8 millones** de fondos de Alivio de la Deuda-Club de París, asignados para pago del personal contratado bajo la modalidad Código Verde, correspondiente a los meses de enero a junio 2021.





A continuación se presenta la liquidación correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por grupo de gasto:

| LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2021 |                         |                         |                         |                    |                |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------|----------------|
| HOSPITAL ESCUELA (HE)                          |                         |                         |                         |                    |                |
| (Valor en Lempiras)                            |                         |                         |                         |                    |                |
| Grupo  | Presupuesto Aprobado    | Presupuesto Definitivo  | Presupuesto Ejecutado   | % de Participación | % de Ejecución |
| Servicios Personales                           | 1,250,269,038.00        | 1,458,341,899.00        | 1,458,341,898.74        | 63.59%             | 100%           |
| Servicios No Personales                        | 127,585,698.00          | 335,200,528.00          | 282,700,528.00          | 12.33%             | 84%            |
| Materiales y Suministros                       | 326,345,546.00          | 528,618,529.00          | 528,618,528.30          | 23.05%             | 100%           |
| Bienes Capitalizables                          | 23,500,000.00           | 146,120,000.00          | 23,620,000.00           | 1.03%              | 16%            |
| <b>TOTAL GASTO</b>                             | <b>1,727,700,282.00</b> | <b>2,468,280,956.00</b> | <b>2,293,280,955.04</b> | <b>100%</b>        | <b>93%</b>     |

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) período fiscal 2021.

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se presentan las siguientes acotaciones:

- Los Gastos Corrientes representan el 99% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación fue por Sueldos y Salarios más los colaterales del personal médico, administrativo y al personal que laboró en primera línea de atención a pacientes de COVID-19; compra de productos farmacéuticos y medicinas; reactivos; vendajes; pago por servicios de vigilancia; gastos judiciales; mantenimiento y reparación de edificios, equipo sanitario y de laboratorio; pago de servicios básicos; compra de útiles de escritorio, utensilios de cocina, material de laboratorio y suministros odontológicos; productos alimenticios y bebidas; alquiler de equipo de transporte; servicio de internet; servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones; servicio de aseo y fumigación; primas de seguro; productos textiles y vestuarios; y combustibles.
- Los Gastos de Capital representan el 1% del presupuesto ejecutado, donde su erogación fue por la compra de equipo de oficina; equipo de laboratorio; equipo de cómputo; y equipo médico, sanitario, hospitalario e instrumental, en este último corresponde al objeto de gasto 42410, se realizó un proceso de verificación documental mediante la revisión de solicitudes de pedidos, órdenes de compra, transferencias de pago a proveedores; elaborados por los Departamentos de Almacén, Adquisiciones, Presupuesto, Tesorería, y Contabilidad, evidenciándose la ejecución para tales fines.

El HE orientó la mayor parte de su presupuesto al Gasto Corriente, lo cual es congruente con el rol de la institución, como es prestar servicios de salud a la ciudadanía.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L175.0 millones** en la fuente del Tesoro Nacional, que de acuerdo con la revisión y análisis de notas explicativas, estaban destinados al *Proyecto de reconstrucción, remodelación y equipamiento general de área de quirófanos y otras áreas críticas del Hospital Escuela*, sin embargo, los fondos fueron entregados en la segunda quincena de diciembre 2021, lo que no permitió su ejecución, reprogramándose para el año 2022.



### **CAPÍTULO III CONCLUSIONES**

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 del HE se practicó sobre la información proporcionada de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los resultados reportados son oficiales, además, se aplicaron procedimientos de verificación sobre los resultado de los tres (3) productos finales reportados; y sobre el gasto efectuado por la compra de Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la planificación, y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuestos de gastos. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de su misión, objetivos institucionales y productos finales. La ejecución del Plan Operativo Anual, en 94% permite establecer que esta institución está cumpliendo su misión, al proveer servicios de atención médica integral mediante asistencia en emergencias, consulta externa y hospitalaria.
3. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 93% (L2,293.3 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en los recursos disponibles para su ejecución. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución de prestar servicios de salud a la ciudadanía.

**Carlos Abel Pinto López**  
Técnico de Verificación

**Fany Gualdina Martínez Canacas**  
Jefe del Departamento de Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

**Dulce Patricia Villanueva Rodas**  
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022